

Posicionamiento de la CONADIC respecto a la legalización de la marihuana y el uso de marihuana medicinal

Actualmente, nos enfrentamos a una serie de cambios unilaterales en las políticas públicas que apuntan hacia la liberación de su consumo, sin tomar en cuenta las repercusiones que estas medidas pueden provocar en el contexto global. Por ello, consideramos pertinente manifestar la presente postura institucional ante su eventual legalización.

- La política pública de México frente al problema mundial de las drogas, es respetuosa de los acuerdos internacionales y está basada de manera irrestricta en los compromisos contraídos como nación en la Convención Única de Estupefacientes de 1961, Enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, y en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.
- El control internacional se fundamenta en un principio: el de la responsabilidad compartida, la cual es común a todos y en consecuencia, cuando los países se adhieren a un tratado o a una convención multilateral, asumen el compromiso indefectible de cumplir puntualmente con los pactos plasmados en ellos.
- Aún dentro de ese marco internacional, las naciones tienen la posibilidad de ajustar sus reglamentaciones locales a fin de asegurar en todo momento el derecho a la protección de la salud individual y colectiva, y México ha efectuado cambios a su legislación permitiendo el consumo no penalizado de cierta cantidad de la planta, diferenciando al farmacodependiente de aquellas personas que se dedican al narcomenudeo o al trasiego a gran escala, sin que el primero se haga acreedor a sanciones pecuniarias o corporales.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

- El esquema actual no es prohibicionista en ningún sentido, (como algunas voces argumentan queriendo confundir a la opinión pública) sino que se basa en el interés supremo de salvaguardar la salud y el bienestar de la población mexicana, ya que en los últimos años se provocó artificialmente un aumento considerable en la concentración del ingrediente activo de la cannabis, el delta 9 tetrahidrocannabinol, incrementado así su nivel de toxicidad.
- La evidencia científica ha demostrado fehacientemente que el consumo de marihuana no es inocuo; causa serios daños a la salud humana, razón por la que se considera como una droga ilegal en las leyes mexicanas, mismas que norman claramente las condiciones en las que puede permitirse su utilización sin que haya lugar a la aplicación de sanciones.
- Para su abordaje, México ha adoptado un enfoque de salud pública centrado en la persona y no en la sustancia, propiciando en todo momento el respeto a los derechos humanos fundamentales, mediante programas de amplio alcance que incluyen desde la promoción de la salud hasta la reintegración social de quienes lamentablemente desarrollan dependencia a consecuencia de su consumo habitual, evitando el estigma y la discriminación.
- En todo momento, nuestra política considera el impacto de las medidas de control de la oferta sobre la salud pública, y ha incorporado paulatinamente acciones enfocadas a la reducción de daños para brindar distintas opciones de tratamiento a los consumidores y sus familias, diseñando de manera incipiente, alternativas al encarcelamiento para personas en conflicto con la ley que además presentan problemas de comportamiento o de salud asociados al consumo de marihuana y otras drogas.
- Estamos de acuerdo con revisar la dosis permitida actualmente en la legislación para su estricto e inmediato consumo personal, así como sus posibles inconvenientes con el propósito de contribuir a un esquema más amplio de alternativas al encarcelamiento.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

- Un elemento fundamental que contribuye a enriquecer ese enfoque humanista, es la participación ciudadana con base en un esquema de coordinación multisectorial, que favorece el intercambio de opiniones entre partidarios de distintas posturas, contribuyendo así a la gobernanza de visión compartida entre sociedad y los distintos órdenes de gobierno, apostando de igual manera a un mayor balance entre reducción de la demanda y la oferta.
- Estamos a favor del debate plural, incluyente, donde haya disensos y consensos, pero siempre apoyado en bases científicas con miras a revisar los preceptos actuales que rigen nuestra política, aunque también tenemos claro que las medidas vigentes que restringen el cultivo, cosecha, producción, preparación, almacenaje y distribución de cannabis, deben permanecer inmóviles hasta agotar todos los ángulos de análisis.
- Asimismo, apoyamos las iniciativas internacionales para abolir la pena de muerte como castigo por tráfico ilícito de drogas en cualquier región del mundo, invocando el principio bioético de pugnar siempre por preservar la vida humana.
- En conclusión, privilegiamos las medidas preventivas, de tratamiento y reintegración social, con el interés legítimo de proteger la salud de nuestras mujeres y hombres en edad productiva, así como el desarrollo de nuestra niñez, a fin de favorecer su adecuada integración a una sociedad cambiante y llena de aparentes contradicciones.

Decálogo de posicionamiento respecto al uso terapéutico de los cannabinoides.

1. Un nuevo reto para la salud pública es la posible utilización de derivados cannábicos; en medicina tenemos el conocimiento que de una planta utilizada de manera dañina (en este caso la marihuana) pueden extraerse compuestos útiles y que sus usos terapéuticos puede ser aprobados siempre y cuando sus propiedades farmacológicas sean comprobadas con estudios científicos sólidos.
2. Actualmente, la mayoría de los estudios reportados en la literatura médica adolecen de todo el rigor metodológico necesario para generalizar sus hallazgos sobre el empleo de cannabinoides con fines terapéuticos, por lo que la evidencia científica, aún no es lo suficientemente sólida para sustentar dichas propiedades.
3. En los estudios que demostraron cierta eficacia para manejar determinados padecimientos, las muestras son pequeñas y sus resultados no pueden generalizarse. En México la mayoría de los estudios se realizan en modelos animales lo que hace necesario impulsar la investigación clínica en pacientes humanos.
4. Es favorable el hecho de que haya más posibilidades terapéuticas para preservar la salud, aun cuando éstas se obtengan de componentes de la cannabis, sin embargo, es importante precisar que fumarla es altamente nocivo para la salud y no genera ningún beneficio terapéutico.
5. El Sector Salud, al tener bajo su tutela la salud de los y las mexicanas, no negaría su uso en casos muy especiales y recomendaría una mayor investigación para ser utilizados en enfermedades poco comunes o huérfanas, demostrando así el principio humanista que lo caracteriza, apoyando con las medidas de control necesarias.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

6. La evidencia científica concluye que se necesitan más estudios clínicos con el propósito de establecer los compuestos o sustancias específicas derivadas del cannabis útiles para fines terapéuticos, las dosis y definir qué vías de administración son las más adecuadas para cada caso, siempre buscando el equilibrio entre el beneficio y el riesgo, comparando los cannabinoides con otros productos farmacológicos.
7. No nos oponemos al desarrollo de nuevos estudios, muestra de ello es que en México se aprobó la comercialización del Cesamet (Nabilona) una vez que cumplió con los requisitos que para estos casos establece el Consejo de Salubridad General y la COFEPRIS:
8. La marihuana fumada o ingerida no tiene efectos terapéuticos ya que su forma de uso y el no control de sus compuestos y dosis la hacen nociva para la salud, subrayamos que las drogas no tienen "usos recreativos"; esa es una frase mal utilizada pues todo consumo de la misma es dañino; el tema central en este debate es la posible utilidad médica de algunos de sus componentes, y hacia allá debe enfocarse nuestra atención.
9. México debe mantener como eje central de la atención a las adicciones, el enfoque humanista centrado en la persona y privilegiar las acciones preventivas sobre las curativas.
10. Apoyaremos el análisis serio y escrupuloso de las propuestas encaminadas a fortalecer la investigación científica en la materia, donde el interés supremo sea el de salvaguardar la salud pública y generar nuevas aportaciones para mejorar la calidad de vida de la población mexicana.